

ANEXO

POLITICA SOBRE EMBELLECIMIENTO Y ORNATO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Dentro de las actividades que se desarrollan en los contratos de mantenimiento rutinario, se tienen contempladas acciones para el embellecimiento y ornato de las franjas de zona de las vías a cargo de INVIAS, tales como: rocería, poda, corte y/o retiro de árboles, emhradización con semillas, emhradización con cespiones, jardinería, y recolección de basuras.

Como política general se busca desarrollar un plan de acción para el embellecimiento de los espacios que hacen parte de las franjas de zona de vías a cargo de INVIAS, articulando para esto la labor que se realiza con los trabajadores de mantenimiento rutinario, de manera que sea una actividad continua y permanente.

En el ámbito de la cultura ciudadana, es necesario incentivar precisamente la recuperación del espacio público y la conservación del medio ambiente haciendo más agradables los entornos viales e impactando positivamente en temas visuales y de acople de proyectos viales al entorno, para lo cual es muy importante la dinámica e incorporación de comunidades de la zona en procesos de apoyo y cooperación para mantener ambientes sanos, seguros y agradables.

Para poder lograr las acciones planteadas, es necesario además iniciar un proceso de educación y capacitación de comunidades, para promover una mejora calidad de vida, realizando jornadas ambientales promovidas a partir del personal de administración vial y con el apoyo y mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario, que precisamente son personas de las zonas aledañas a las vías, y quienes deben ser los pioneros en la conservación y ornato del entorno.

A través de estos lineamientos se busca que desde las primeras instancias en la estructuración de planes, programas y proyectos de infraestructura de carreteras se contemple, y se tengan presentes consideraciones ambientales y se incorporen medidas de ubicación, trazado, diseño, ingeniería y manejo destinadas a garantizar ese balance.

Finalmente es necesario integrar la infraestructura de transporte con su entorno, creando experiencias de viaje visualmente agradables, y a la vez, preservando el medio ambiente, cuidando los paisajes panorámicos e incrementando los ecoservicios y otras funcionalidades de los márgenes de carreteras. En todo caso, se hace alusión siempre al uso de plantas autóctonas, vegetación nativa y flores silvestres para la revegetalización de las zonas que así lo requieran coadyuvando al embellecimiento de las vías, el mantenimiento de las márgenes de la carretera, la atenuación del ruido, la conservación y mejora de recursos naturales y paisajísticos.

1. MISIÓN

Embellecer y mantener las áreas verdes de las zonas de carretera y/o zonas de retiro de las vías nacionales a cargo de INVIAS, en aras de crear un hábitat libre de contaminación sólida y visual.

2. OBJETIVO GENERAL

- ✓ Generar acciones efectivas de ornato y embellecimiento vial a través del trabajo desarrollado en los contratos de mantenimiento rutinario, a fin de garantizar articular la infraestructura vial a un entorno ambientalmente sostenible y paisajísticamente agradable, que se traduzca en confort y seguridad de los usuarios de las vías a cargo de INVIAS.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Generar procesos de educación ambiental que se reflejen en mejores comportamientos medioambientales.
- ✓ Crear ambientes visuales y ambientalmente saludables, que armonicen el entorno vial
- ✓ Fortalecer un pensamiento de protección ambiental por medio de acciones en las que se vinculen a las comunidades aledañas de las vías.
- ✓ Innovar en el campo del embellecimiento, reproducción de arbustos y plantas ornamentales, expandiendo esta cultura en todas las comunidades aledañas a la zona de influencia de los proyectos viales
- ✓ Mejorar las condiciones paisajísticas y estéticas de los corredores viales a cargo del INVIAS, a través de la implementación de programas de embellecimiento, jardinería ornamental y acondicionamiento en las áreas adyacentes, como aporte a la integración de la infraestructura vial al entorno circundante.

4. JUSTIFICACIÓN

Salvo contadas excepciones, las vías en Colombia no han sido proyectadas como parte constitutiva del paisaje que recorren, el desarrollo de la red de carreteras en el país, ha obedecido fundamentalmente a criterios de eficiencia en el transporte, centrados en el mejoramiento continuo de la capacidad, velocidad y seguridad a los elementos y componentes del sistema. Sin embargo, la integración de las vías a su entorno y ecosistemas adyacentes, así como las posibilidades de observación y disfrute del paisaje no se han considerado como criterios determinantes en su planeamiento, diseño y construcción.

No obstante, el Gobierno Nacional, en colaboración con la WWF y la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS), publicaron en el presente año, la guía *“Lineamientos de Infraestructura Verde Vial en Colombia”* encaminados a orientar la estructuración de planes, programas y proyectos de infraestructura carretera, con el fin de que se integren, desde las etapas más tempranas de su planificación, consideraciones ambientales y de desarrollo sostenible, por tanto, la presente propuesta es pertinente en cuanto los objetivos y alcances están alineados y acordes con los lineamientos de la guía.

5. ALCANCES

Los alcances del programa están determinados en la implementación de Acciones de embellecimiento, ornamentación, embellecimiento de vías y pequeñas obras de acondicionamiento paisajístico, ejecutadas en áreas puntuales definidas conforme a los criterios establecidos con la Unidades Ejecutoras, como aporte a satisfacer la funcionalidad ambiental de la infraestructura, sin alterar o comprometer la función principal.

- Plantar y/o recuperar jardines que se encuentran en los separadores, glorietas y zonas de cesión de las vías.
- Implementar adecuaciones necesarias en zonas estratégicas, que sean de propiedad del INSTITUTO, con impacto visual y paisajístico, que brinden servicios ecosistémicos y mejoren la calidad ambiental de los corredores viales y férreos.
- Implementar espacios con jardinería que permitan la transición entre las vías construidas y el ecosistema circundante propiciando el fortalecimiento de la conectividad del sistema natural.

- Contribuir al amortiguamiento de los procesos de intervención antrópica sobre los recursos naturales, derivadas de las actividades misionales del INVIAS, a través de la implementación de estrategias y prácticas de jardinería que contribuyan a la recuperación de los ecosistemas intervenidos.

6. POBLACIÓN BENEFICIADA

Comunidades que se encuentran emplazadas en los corredores viales, así como los usuarios que transitan por las vías nacionales a cargo de INVIAS.

7. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Este servicio se realiza con el objetivo de mantener las vías y carreteras limpias, embellecidas y en óptimas condiciones, a fin de que sean entornos agradables para los usuarios de las vías.

Los contratos de mantenimiento rutinario incluyen los siguientes indicadores de servicio de mantenimiento rutinario:

Actividad de Mantenimiento	Responsabilidad del contratista	Indicador de mantenimiento
Servicio de mano de obra para realizar poda, corte y/o retiro de árboles	Colocará la mano de obra cuando sea necesario podar, cortar o retirar árboles.	Disponibilidad para la actividad
Servicio de mano de obra para realizar empradización con semillas	Colocar la mano de obra cuando requiera hacer empradización con semillas	Disponibilidad para la actividad
Servicio de mano de obra para realizar empradización con cespiones	Colocará la mano de obra cuando sea necesario hacer empradización con cespiones	Disponibilidad para la actividad
Servicio de mano de obra para realizar Jardinería (De acuerdo con las instrucciones del Administrador Vial o del Ingeniero de la Territorial)	En donde sea posible sembrar y mantener cultivos de plantas ornamentales de acuerdo con instrucciones del Administrador de Mantenimiento Vial o del Ingeniero de la Territorial	Jardines bien cultivados

Los cuales van correlacionados con las siguientes actividades a ejecutar:

- ✓ Poda, corte y/o retiro de árboles realizado con mano de obra directa
- ✓ Empradización manual con semillas y/o cespiones.
- ✓ Jardinería realizada con mano de obra directa
- ✓ Apoyo en la recolección de basuras

En los contratos de administración vial se incluye la función de **“Informar oportunamente al INVÍAS sobre la necesidad de diseñar obras y adelantar acciones en relación con el entorno de la vía, encaminadas a su ornato, a la preservación del medio ambiente y a la contaminación visual.** Dentro de

cuyo alcance se establece que El Administrador Vial deberá diseñar obras y acometer todas las acciones que, dentro del campo de acción de los trabajadores de mantenimiento rutinario, o quien cumpla las actividades de mantenimiento rutinario, permitan restablecer o embellecer el entorno de las vías y prevenir y corregir impactos desfavorables sobre el ambiente. Al respecto, podrán adelantarse acciones tales como restauración vegetal de taludes empleando especies adecuadas a los requerimientos ambientales del área, construcción de cunetas revestidas, bordillos, descoles y disipadores de energía para prevención de la erosión, etc.

En complemento a esta actividad, establecerá contacto con los alcaldes y fuerzas vivas de los municipios aledaños, buscando su colaboración para el desarrollo de planes de protección que a la vez que mejoren la calidad del ambiente para los vecinos de las vías, las hagan más agradables para los usuarios.

Así mismo, deberán gestionar ante las autoridades competentes la recolección de las basuras que los habitantes de los municipios dejan en la vía, informando a la Territorial de las acciones adelantadas.

8. ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Este servicio va dirigido a todas las áreas verdes, carreteras y avenidas del país que ameriten un adecuado mantenimiento o embellecimiento de estos.

9. ¿QUIEN EFECTUA LAS LABORES?

Lo efectúan los trabajadores de mantenimiento rutinario en coordinación con los Administradores Viales y las Direcciones Territoriales.

Dentro de las políticas del Gobierno Nacional priorizadas en el Plan de Desarrollo, y referente a la repotenciación económica, se promoverá la vinculación de mujeres en los frentes de trabajo de mantenimiento rutinario, específicamente para impulsar el embellecimiento y ornato de la red vial a cargo de INVIAS. En los pliegos de condiciones para la contratación se solicitará la inclusión del 20% de mujeres como parte del personal, y para los contratos vigentes se revisará la viabilidad de incluir personal adicional (2 mujeres por frente de trabajo), previo análisis y definición de las Direcciones Territoriales, de los corredores más factibles para implementar esta política planteada..

10. ACTIVIDADES PROPUESTAS

- ✓ Inspección inicial por parte del Administrador Vial, a fin de definir e identificar las áreas sobre las cuales es posible realizar intervenciones de embellecimiento y ornato (incluye separadores viales, zonas laterales, taludes, etc), Para esta identificación de espacios apropiados, se proponen, entre otras, áreas internas y aledañas a las vías administradas por el Instituto, que estén integradas a la infraestructura vial (Franja de vía, glorietas, rotondas, separadores, taludes etc.), definidas en conjunto con las Unidades Ejecutoras y las Direcciones Territoriales.

Se debe prever que en el caso de las vías que cuentan con licencia ambiental para construcción de vía y /u operación de éstas, las actividades de jardinería deberán estar armonizadas con las obligaciones y limitantes de la licencia ambiental. igualmente, En caso de predios de Cesión especial como estaciones de peaje, de pesaje, espacios administrativos, se debe verificar que sean predios propiedad del INSTITUTO

- ✓ El administrador vial en coordinación con la Dirección Territorial respectiva deberá establecer los diseños adecuados que cumplan con las normas legales (decreto 1228 de 2008 y Decreto 2770 de 1953) y articularse con los manuales y guías técnicas establecidos en el Instituto vigentes (Manual de señalización vial, Guía Técnica para el diseño de zonas laterales y demás).
- ✓ Capacitación a los trabajadores de mantenimiento rutinario en temas de embellecimiento y ornato.

- ✓ Se buscará la asesoría de las corporaciones autónomas con el objeto de definir el tipo de plantas y vegetación autóctona que es posibles utilizar. Para este punto se apoyarán también en la Subdirección de Medio Ambiente del Instituto.
- ✓ Los insumos necesarios para el proyecto serán suministrados por el administrador vial o por la Dirección Territorial, también en sitios cercanos a zonas urbanas, se gestionará con autoridades locales la donación de plántulas, etc.
- ✓ Se desarrollarán jornadas de embellecimiento y ornato en los lugares definidos previamente, de manera periódica (se sugiere periodicidad semestral y/o aquella definida por el administrador vial, de acuerdo con los factores climáticos y ambientales de la zona), y se hará seguimiento y conservación de las zonas tratadas.
- ✓ Además de la ejecución de las actividades, se debe garantizar el debido mantenimiento que garantice la permanencia y durabilidad de los trabajos efectuados de ornato y embellecimiento. Particularmente, el seguimiento a las plantas sembradas o taludes recuperados incluirá la limpieza de zonas, riego y otros cuidados que sean necesarios para garantizar el desarrollo y supervivencia de la vegetación implantada.
- ✓ Todas las actividades que sean desarrolladas serán documentadas por el administrador vial, y se realizarán informes que muestren claramente el antes y después de la recuperación de áreas y zonas verdes, registrando los beneficios e impactos obtenidos.

11. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ESPECIES

La selección de las especies a plantar no solo está determinada por las condiciones ambientales de las áreas a intervenir, se deberán evaluar factores de adaptación al medio en espacios abiertos y con tráfico vehicular tales como, resistencia a los contaminantes atmosféricos, al viento, a la insolación, etc.

Se deberán preferir plantas de porte medio y bajo que no representen riesgo a la circulación o afectación de la visibilidad vehicular y que no presenten excesivo crecimiento y posible invasión de las calzadas o afectación a la infraestructura y equipamientos instalados en la vía. Nunca deben ocultar las señales de tránsito.

Que sean visualmente agradables y permitan la asociación con otras especies (plantas de porte medio y bajo con especies tapizantes) y la integración con otros elementos de ornamentación como piedras, gravas, arenas, cerámicas etc.

Por su amplia aplicación en jardinería, en principio se podrían recomendar las siguientes especies:

Plantas de porte medio, especies como Jasmín, Hortensias, Rosales, Buganvillas, lavanda, hiedra, margaritas, geranios, Gardenias, helechos. Plantas de porte bajo y rastrero (tapizantes) como especies para césped, hiedra, limonero, durantas etc.

En todo caso, se usarán preferiblemente especies nativas de acuerdo con las condiciones de las diferentes zonas del país

11.1. RECOMENDACIONES PARA LA PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO

Por corresponder a proyectos que involucren especies vegetales vivas, se deberán garantizar los adecuados protocolos y asistencia para el establecimiento, (elaboración de diseños de acuerdo con la función, selección de las especies, ahoyados, abonados, siembra), y los posteriores

mantenimientos periódicos, (Limpias, riegos, podas, controles fitosanitarios) que aseguren su adaptación y permanencia.

12. RESULTADOS ESPERADOS

- ✓ Mejora del paisaje urbano existente
- ✓ Potenciación del tejido social de la comunidad por medio de su vinculación en el desarrollo de las intervenciones a realizar, logrando su colaboración en el embellecimiento de zonas verdes
- ✓ Vinculación de mujeres en los frentes de trabajo de mantenimiento rutinario
- ✓ Impactos positivos que mejoren la vinculación de proyectos viales con el entorno natural de su alrededor que conlleven mejoras en el medio ambiente.